

**Altos de Puyai, ¿una revolución en el sistema de evaluación de impacto ambiental?
(Comentario a fallos roles No 15.499-2018, No 15.500- 2018 y No 15.551-2018, de la
Corte Suprema)**

Tribunal	Corte Suprema
Rol	15.499-2018, 15.500- 2018 y 15.551-2018
Fecha	24 de diciembre de 2018
Materia	Derecho Ambiental
Submateria	Evaluación de impacto ambiental
Procedimiento	Recursos de Protección
Resumen del comentario	<p>El presente trabajo analiza los fallos recaídos en los recursos de protección referidos al proyecto inmobiliario de Altos de Puyai, en que la Corte Suprema acoge dichos recursos y dictamina la necesidad de ingresar una consulta de pertinencia al Servicio de Evaluación Ambiental. El comentario se enfoca en el principal argumento de la Corte, según el cual la existencia de un riesgo de producir daños al medio ambiente determinaría la obligatoriedad de evaluar el impacto ambiental de un determinado proyecto. En el comentario nos alejamos de esa postura, que desconoce el carácter taxativo del listado contenido en el artículo 10 de la Ley No 19.300. Asimismo, se analiza la naturaleza de la consulta de pertinencia, que deriva del derecho de petición garantizado en la Constitución, y presenta algunos límites, tanto teóricos como prácticos.</p>
Silvia Bertazzo	
Sentencias Destacadas 2018	